

LAS MUJERES EN LA LUCHA SINDICAL DEL PAÍS VASCO:

II REPÚBLICA, GUERRA CIVIL Y FRANQUISMO (1931-1977)

Promueve



Colabora



Financia



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA ETA HERRI
ADMINISTRAZIO SAIALA
Giza Eskubideen Zuzendaritza
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos



ÍNDICE

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	5
1. LA II REPÚBLICA, EL SINDICALISMO VASCO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES (1931 – 1936)	7
1.1. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1931 Y LA PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA.....	7
1.2. LA CONSTITUCIÓN DE LA II REPÚBLICA	9
1.3. EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y LA ACTIVIDAD SINDICAL EN LA II REPÚBLICA	11
1.4. LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA LUCHA SINDICAL DURANTE LA GUERRA	14
2. MUJERES SINDICALISTAS Y GUERRA CIVIL EN EL PAÍS VASCO (1936 – 1937)	19
2.1. LAS MILICIANAS EN LOS BATALLONES SINDICALES EN EL PAÍS VASCO.....	22
2.2. MUJERES SINDICALISTAS Y DERROTA: REPRESIÓN, MUERTE Y EXILIO.....	26
3. FRANQUISMO Y LUCHA SINDICAL DE LAS MUJERES EN EL PAÍS VASCO (1938 – 1977)	29
3.1. LAS CONDICIONES SOCIOLABORALES DE LAS MUJERES EN EL FRANQUISMO.....	32
3.2. EL SINDICATO VERTICAL Y LAS MUJERES.....	33
3.3. LUCHA SINDICAL CLANDESTINA Y MUJER	34
4. CONCLUSIONES	39
5. CRONOLOGÍA	43
6. BIBLIOGRAFÍA	47



INTRODUCCIÓN

El siguiente documento es un viaje a la historia del País Vasco, y también del resto de España, desde el prisma de la lucha por la emancipación de la mujer en el templo de la lucha sindical, durante el siglo XX. Para ello, presentamos las principales etapas que han conformado los capítulos más importantes hasta el periodo democrático que ahora disfrutamos: II República, guerra civil y franquismo.

Es así que, en primer lugar, damos a conocer el contexto en el que la **II República** emerge y las conquistas sociales, sobre todo en igualdad de derechos a las mujeres, que tienen lugar. También, a través de algunas de sus protagonistas, explicamos el rol y las características que el movimiento feminista asumió durante esta época.

Después nos centramos ya en la **guerra civil española** y, sobre todo, en el papel que las mujeres desempeñaron en defensa de los valores republicanos en el País Vasco.

Más adelante, en el apartado siguiente, damos a conocer las condiciones sociolaborales que caracterizaron la vida de las mujeres en la época **franquista**. Señalamos su papel dentro del Sindicato Vertical y en la oposición sindical hasta la transición política.

Terminamos exponiendo las principales **conclusiones**, una **cronología** con los acontecimientos y fechas más importantes, y una enumeración de las **fuentes bibliográficas** utilizadas.

Agradecemos a todas las personas que han participado en esta publicación, historiadores y expertos en sindicalismo, feminismo, franquismo y acción sindical. Mostramos también nuestro agradecimiento a la empresa Inveslan por su colaboración y a la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco por su financiación.



1. LA II REPÚBLICA, EL SINDICALISMO VASCO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES (1931 – 1936)

El derrocamiento de la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, en 1930, anticipaba también la caída de la **monarquía de Alfonso XIII**. Es así que las elecciones municipales de 1931 se convirtieron en un **plebiscito** para decidir sobre la continuidad o no del régimen monárquico en España.

1.1. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1931 Y LA PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA

La victoria de las fuerzas republicanas en las elecciones municipales de 1931, sobre todo en las **zonas urbanas**, precipitó enseguida el fin de la monarquía y el inmediato exilio de Alfonso XIII.

Eibar fue la primera ciudad, de toda España, en izar la bandera tricolor, al amanecer del 14 de abril de 1931. La

corporación municipal recién elegida tras las elecciones, y conformada por 10 concejales socialistas y ugetistas, 8 republicanos y 1 del PNV, proclamó –por segunda vez en España- la República como forma de gobierno.

El socialista y militante de la UGT **Juan de los Toyos**, desde el balcón del ayuntamiento, anunció a los vecinos de Eibar que España amanecía republicana. El País Vasco constituyó uno de los territorios que, con mayor entusiasmo, saludó la proclamación de la II República.

En los entornos republicanos, se albergó el temor de que el **voto femenino** podría inclinarse por las opciones políticas monárquicas; a razón de la menor presencia de las mujeres en el mundo obrero y por su carácter más religioso. De hecho, por ejemplo el socialista vasco, Indalecio Prieto, no se mostró partidario del derecho al voto a las mujeres, ya

Vista de la plaza del ayuntamiento de Eibar en donde la II República fue proclamada, por primera vez, el 14 de abril de 1931

que posiblemente se decantaría por los partidos políticos de derecha.

Tanto es así que se llegó a culpabilizar a las mujeres de la victoria en las urnas, en 1934, de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y del correspondiente inicio del **"bienio negro"** que frenó o suprimió no pocas de las previas conquistas republicanas. Aún así miles de mujeres vascas, de todas las condiciones sociales y también políticas, vislumbraron aquel momento con gran esperanza.



Algunas de las primeras mujeres españolas convocadas a las urnas

Anteriormente, el 8 de marzo de **1924**, durante la **dictadura de Miguel Primo de Rivera**, se reconoció por primera vez el voto a las mujeres, aunque de modo restrictivo, ya que únicamente se concedía el derecho a las mujeres emancipadas mayores de 23 años y a las casadas, en tanto que las prostitutas fueron excluidas. Asimismo, se permitió a las mujeres mayores de 25 años ser elegidas.

Más adelante, con ocasión de la organización de un plebiscito de apoyo a la dictadura de Primo de Rivera, se reconoció el **derecho al voto a todas las personas, hombres y mujeres, mayores de 18 años.**

1.2. LA CONSTITUCIÓN DE LA II REPÚBLICA

Enseguida los representantes republicanos se pusieron manos a la obra para la redacción de una constitución que reflejara y promoviera los valores del nuevo sistema político.

Diputadas feministas como Clara Campoamor, apoyada también por **dirigentes sindicales del País Vasco y del resto de España**, insistieron en la necesidad de que la **Carta Magna** incluyera y promoviera la **absoluta igualdad entre hombres y mujeres**, en cualquiera de los terrenos.

Es así que se redactaron una serie de artículos destinados precisamente a este fin; posicionándose la constitución republicana como una de las más avanzadas del mundo, en materia de igualdad de oportunidades. En tanto que otros países europeos, como Italia y Alemania, iban recortando los derechos de los ciudadanos, y en particular de las mujeres, España se colocaba a la vanguardia, por primera y única vez en su historia, en la defensa de los derechos de las mujeres.

Artículos de la constitución de la II República de 1931 que defienden los derechos de las mujeres



Texto divulgador de la Constitución de la II República

Igualdad ante la ley, sin distinción de sexo

“No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el **sexo**, la clase social, la riqueza, las ideas políticas, ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones o títulos nobiliarios” (art. 25).

“Todos los españoles, **sin distinción de sexos**, son admisibles en los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen” (art. 40).

Derecho al voto y a ser elegidas en elecciones democráticas

“Los **ciudadanos de uno y de otro sexo**, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes” (art. 36).

“Serán elegibles para diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, **sin distinción de sexo ni de estado civil**, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral” (art. 53)

Protección del trabajo femenino

“La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el **trabajo de las mujeres** y de los jóvenes, y especialmente la protección a la maternidad (...)” (art. 46).

Protección de la familia y derecho al divorcio

“La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la **igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges**, con alegación en este caso de justa causa” (art. 43)

1.3. EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y LA ACTIVIDAD SINDICAL EN LA II REPÚBLICA

El principal apoyo que recibió la II República provino del movimiento obrero. Sin embargo la **presencia de las mujeres vascas en el mundo sindical** era limitada, como consecuencia de su menor activismo sociopolítico y, sobre todo, de su menor presencia en el mundo laboral.

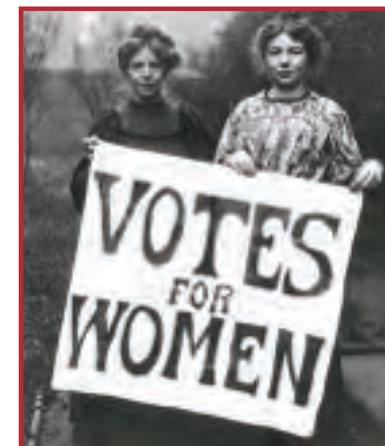
Pero la proclamación de la II República va a conducir a un crecimiento de las afiliaciones a los **sindicatos de clase**. Hasta ese momento, la participación de las mujeres en la vida sindical se localizaba fundamentalmente en los **sindicatos católicos**, que se mostraban menos beligerantes con el sistema capitalista.

Ya en el **Congreso de 1932**, y de cara a facilitar la incorporación de la mujer al sindicato, la Unión General de Trabajadores (UGT) optó por determinar una cuota femenina, inferior a la del hombre; al tiempo que planificó iniciativas propagandísticas destinadas a ellas.

También en el Congreso de 1932 se incluye la consigna, dirigida especialmente a las mujeres, de **“A igual trabajo, igual salario”**. Como resultado UGT pasó de contar, de entre

sus filas, con 18000 mujeres en 1929, a **más de 100000 en los prolegómenos de la guerra civil de 1936**; no pocas de las cuales trabajaban en Euskadi.

Una nota destacada es que las reivindicaciones de las mujeres vascas y españolas, en el seno de los sindicatos en los que estaban afiliadas, asumieron más la **dialéctica de la lucha de clases**; que las demandas reformistas, burguesas o liberales, asociadas a los clásicos movimientos sufragistas.



A diferencia de la mayor parte de los países europeos, las mujeres sindicalistas vascas y españolas pusieron más énfasis en la defensa de sus derechos laborales, dando por superado el movimiento sufragista.

De modo paralelo, el Partido Socialista Obrero Español (**PSOE**) incluyó en su programa político buena parte de las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras, interpretándolas como la vía más eficaz hacia la igualdad.

Es decir, sin por supuesto renunciar a las demandas en el plano jurídico, político y social (derecho al divorcio, por ejemplo), el eje que orientó la lucha por los derechos de las mujeres, en el seno del PSOE, giró en torno a la reivindicación de sus derechos laborales.



Imagen histórica de Altos Hornos de Vizcaya, en la margen izquierda de la ría del Nervión, que simboliza tanto el desarrollo industrial del País Vasco como también representa el lugar en el que el movimiento obrero surgió en el País Vasco.

Exponente de lo que estamos hablando es que, en el programa político del PSOE, se llegó a proponer la creación de “guarderías para niños y niñas”, de modo que facilitasen el acceso de las mujeres al empleo.

En el País Vasco, ya en el año 1902, se inauguraron en el País Vasco las **Agrupaciones de Mujeres Socialistas**, en las que las afiliadas se comprometieron por hacer propaganda de la ideología socialista, por un lado, y a leer o difundir la prensa del movimiento obrero, por otro.

La actividad de las Agrupaciones de Mujeres Socialistas fue ganando fuerza e influencia tanto en el PSOE como en la UGT, ya que la **doble militancia** era lo común entonces, haciendo frente a las posturas tímidas, ambiguas y más moderadas, del entorno izquierdista, en el plano de la defensa de los derechos de las mujeres.

Las Agrupaciones de Mujeres Socialistas constituyeron, sobre todo en la margen izquierda de la ría del Nervión y en el Bajo Deba, un amplio número de mujeres activas por la defensa de los valores de la II República y de la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo en condiciones dignas e igualitarias.

En conclusión, si en nuestros días queda plenamente asumido que la emancipación de la mujer pasa, de modo necesario, por el acceso de la mujer al mundo del trabajo y a la **independencia económica** que ello le proporciona, este principio casi de modo inédito fue defendido hace más de un siglo por las Agrupaciones de Mujeres Socialistas, en el seno de la UGT y el PSOE.

1.4. LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA LUCHA SINDICAL DURANTE LA GUERRA

En realidad, fueron pocas las mujeres que destacaron como dirigentes, bien en los partidos políticos o bien en los sindicatos, a lo largo de la II República. Así y todo, ellas ocupan un lugar insustituible en la lucha por la emancipación de la mujer a lo largo del siglo XX. Sus nombres son conocidos por todos: **Victoria Kent**, **Clara Campoamor** y la vizcaína **Dolores Ibarruri** “**La Pasionaria**”.

Victoria Kent (1892 – 1987)

Nacida en Málaga, estudió la carrera de **Derecho** y fue la primera mujer que actuó como abogada defensora en un Tribunal Militar. Fue elegida diputada en 1931, por las filas del **Partido Socialista Radical**. Ocupó la **Dirección General de Prisiones**, siempre preocupada por la reinserción de los presos y su incorporación a la vida civil y laboral.

Mejoró también las condiciones de las cárceles y la alimentación de los presos, estableció permisos de salida y clausuró más de 100 cárceles (algunas de ellas en el País Vasco) por su situación penosa. Se mostró contraria a conceder derecho al voto a las mujeres, a razón de su bajo nivel cultural, que le conduciría a su previsible alineación con los postulados políticos y sociales tradicionales. Durante la guerra civil, se encargó de la creación de guarderías infantiles y la edificación de refugios para los niños. Fue embajadora del gobierno republicano en París.



Al estallido de la Segunda Guerra Mundial, adoptó identidad falsa para huir de las tropas de la Alemania nazi. A su término, se exilió a México. Trabajó también en Nueva York, llamada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y en donde también demostró un apoyo decidido a los exiliados republicanos, entre ellos muchos vascos.

Murió en la ciudad de Nueva York, en 1987, si bien diez años antes pudo regresar a España.

Clara Campoamor (1888 – 1972)

Nació en Madrid, en el seno de una familia humilde. Se licenció en derecho y creó la Asociación Liberal Socialista, que terminó abandonando por no terminar de definirse como republicana. Más adelante, una vez proclamada la II República, fue elegida diputada por el **Partido Radical**, quien condesaba su ideario político: Republicano, liberal, laico y democrático. Entabló un duro debate, con Victoria Kent, en el que **defendió el voto de las mujeres**, que al final fue aprobado en el Congreso de los Diputados, con el apoyo clave de la minoría derechista. Al comenzar la guerra se exilió a Suiza, en donde murió en 1972. Escribió



algunas obras, como las biografías de mujeres significativas en la historia española. Mientras que de las mujeres con mayor relevancia pública en tiempos de la II República, Clara Compoamor fue aquella que más resaltaba por su perfil intelectual.



Dolores Ibarruri "La Pasionaria" (1895 – 1989)

Seguramente sea la mujer más destacada tanto en la II República y en la guerra, como también en el exilio e incluso la transición política. Nació en Gallarta, población vizcaína conocida por sus yacimientos mineros. Hija de un minero, creció en una familia tradicional y católica. En 1916 contrajo matrimonio con un minero y cabecilla socialista, de cuya mano fue abandonando sus convicciones conservadoras hasta abrazar el ideario marxista.

"La Pasionaria" participó en 1920 en la fundación del **Partido Comunista de España (PCE)**

Coincidiendo con el advenimiento de la II República, "La Pasionaria" se trasladó a Madrid, para trabajar en la redacción del periódico *Mundo Obrero*. En 1933, preside la **Unión de Mujeres Antifascistas**. Destacó por su firmeza en los debates parlamentarios, cuando fue elegida congresista por Asturias, en 1936. Se negó a la capitulación de Madrid, a cuya resistencia había arengado, frente a las tropas sublevadas, con el mítico grito de **¡No pasarán!**.



El lema ¡No pasarán! se hizo recurrente en la defensa del Madrid republicano

Tras la victoria del general Francisco Franco se exilió a la **Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)**. En 1960 fue elegida presidenta del PCE. Aunque contemporizó con el **estalinismo**, rechazó también la invasión de Checoslovaquia, en 1968.

Regresó a España, en 1977, junto a gran número de exiliados antifranquistas. Al igual que cuarenta años atrás, fue elegida diputada por Asturias, en las primeras elecciones democráticas, tras la muerte de Franco. No obstante, su actividad política fue –desde entonces– más bien simbólica, teniendo en cuenta además el escaso peso del PCE en la vida política española.

Falleció en 1989, en Madrid. “La Pasionaria” es ya icono, desde hace muchos años, tanto de la lucha antifranquista como de la emancipación y la participación política de la mujer. Por supuesto, ha sido una de las mujeres más influyentes en la historia del siglo XX en el País Vasco y en el conjunto de España.

Monumento levantado en honor a Dolores Ibarruri, “La Pasionaria”

BETTER TO DIE ON YOUR FEET THAN LIVE FOR EVER ON YOUR KNEES Dolores Ibarruri (La Pasionaria)





2. MUJERES SINDICALISTAS Y GUERRA CIVIL EN EL PAÍS VASCO (1936 - 1937)

La guerra civil estalla con la sublevación de las tropas de Marruecos, el 18 de julio de 1936. Su objetivo es lograr un rápido “golpe de estado” que derroque al gobierno del Frente Popular, que había ganado las elecciones meses atrás. Sin embargo, el “golpe de estado” fracasa y España se convierte en campo de batalla.

En los primeros días de la guerra, en **Vizcaya** apenas se producen conatos de rebeldía contra el orden republicano, que en cualquier caso son apagados sin resistencia alguna. En **Guipúzcoa**, las **milicias obreras** logran también neutralizar a los insurrectos, que se habían hecho fuertes en la guarnición militar de San Sebastián. En **Álava**, dominada ideológicamente por el carlismo, la sublevación se hace con casi todo el territorio, sin prácticamente resistencia alguna. Y en la vecina **Navarra**, los **paramilitares carlistas** –conocidos como requetés- controlan enseguida todo el Viejo Reyno y se preparan para marchar hacia Guipúzcoa.

La guerra durará casi tres años, hasta la liquidación de toda resistencia republicana; si bien las tropas nacionales controlan ya todo el territorio vasco a mediados de 1937.



Primer Gobierno Vasco presidido por José Antonio Aguirre y conformado por nacionalistas, socialistas y republicanos de otras tendencias

En septiembre de 1936, casi únicamente el territorio Vizcaíno se mantiene bajo el control de la II República. Y, en el mes de octubre, el nacionalista José Antonio Aguirre toma posesión como lehendakari y constituye el **primer Gobierno Vasco**, con la participación de representantes de los **distintos partidos políticos y sindicatos** comprometidos con la defensa de la II República. En esos días, se inició también la construcción del **Cinturón de Hierro**, para la defensa del Gran Bilbao, aunque con resultados frustrantes por su falta de eficacia a la hora de detener al enemigo.

Una vez que las tropas sublevadas no son capaces de tomar Madrid, el general Emilio Mola cambia de estrategia y emprende una ofensiva sobre la zona norte republicana, que entonces abarcaba Asturias, la actual Cantabria y Vizcaya. El 26 de abril la legión Condor, en el avance del ejército rebelde hacia Bilbao, bombardea Guernica; causando la muerte de cientos de mujeres y niños.

El 19 de junio de 1937, después de los enfrentamientos militares en el monte Artxanda, **Bilbao** cae en manos de las tropas franquistas y el Gobierno Vasco abandona la ciudad. Se evita, casi en el último instante, que las **industrias** no sean voladas por los milicianos y el ejército republicano huye, en retirada, dirección Santander.

Días después, los batallones nacionalistas optan por no continuar hacia Asturias y pactan su rendición a espaldas del gobierno republicano, con el ejército italiano, en **Santoña**. Franco no acepta los términos de la rendición y muchos de los soldados nacionalistas terminan en cárceles y campos de concentración. No pocos de ellos serán fusilados.

Mientras tanto miles de milicianos y milicianas vascos, la mayoría de ellos pertenecientes a batallones socialistas, comunistas y anarquistas, continúan la lucha en **Asturias**,

hasta que –en el mes de octubre de 1937- terminan derrotados, desarmados y apresados. También muchos mueren fusilados, tras juicios sumarísimos.



El pintor Pablo Picasso immortalizó en su obra "Guernica" el dramático bombardeo.

2.1. LAS MILICIANAS EN LOS BATALLONES SINDICALES EN EL PAÍS VASCO.

En el **País Vasco**, la presencia de las mujeres en la defensa armada de la II República, tuvo menor relieve que en otras zonas, como por ejemplo **Madrid, Cataluña o Valencia**. En los primeros días de la sublevación militar, las autoridades republicanas **distribuyeron armas a las fuerzas sindicales**, entre las cuales también se contaban un número significativo de mujeres.



Milicianas durante la guerra civil española

Es así que, en Madrid o Barcelona, la participación de milicianos y milicianas armadas, sin poca o ninguna instrucción militar, fue fundamental para aplacar a las tropas rebeldes que se hicieron fuertes en algunos cuarteles.

En **Europa Occidental**, nunca contingente de mujeres tan numeroso se había decidido a combatir en el frente, como en la primera etapa de la guerra civil española.

En el País Vasco cientos de mujeres, casi siempre afiliadas a sindicatos como **UGT** o la **Confederación Nacional de Trabajadores (CNT)**, se enrolaron como voluntarias en las milicias populares, que fueron surgiendo espontáneamente en los primeros compases de la contienda bélica. Eran grupos armados que no respondían a la disciplina tradicional del ejército y que actuaban tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Aunque la lucha armada de las mujeres en grupos o batallones casi siempre mixtos es, en sí mismo, un signo inequívoco de emancipación, hemos también de matizar que, en el frente de guerra, se reprodujeron las divisiones sexuales usuales en la vida civil.

De modo que, corrientemente, a las mujeres se les asignaban tareas como preparar la comida, lavar la ropa y atender a los soldados heridos. Ahora bien, muchas milicianas hicieron todo lo posible en aras de acabar con estos roles tradicionales y discriminatorios, en unos momentos que ellas tildaban de “revolución social” sin igual, la contienda bélica y la lucha en las trincheras.



Miliciana manipulando armas

Así y todo, **la presencia de las mujeres en el frente no se prorrogó, ni mucho menos, hasta el final de la guerra.** El conjunto de las fuerzas políticas y sindicales acordaron que las mujeres regresaran a la retaguardia. Y ya a principios de 1938 las mujeres habían abandonado, prácticamente por completo, las trincheras republicanas.

¿Qué precipitó esta decisión de las autoridades republicanas o de los dirigentes de los partidos políticos y de los sindicatos que luchaban contra el franquismo? Se esgrimieron distintas razones como la falta de efectividad de las mujeres en el frente y otras gravemente calumniosas, como por ejemplo ser culpables de extender **enfermedades venéreas** entre la tropa.

Mientras que, en territorio franquista, comenzó a expandirse la idea de que el conjunto de las milicianas habían sido con anterioridad **prostitutas**.

De todos modos, en la retaguardia, la labor de las mujeres fue muy significativa; tanto en el País Vasco como en el resto de España. Fue usual la participación de las mujeres en el cuidado de enfermos en los hospitales, la preparación en el avituallamiento de las tropas o su asistencia (incluso como oradoras) en los mítines políticos.

Esta función fue común entre mujeres de todo el arco político y sindical que apoyó el bando republicano, desde las nacionalistas hasta las anarquistas, pasando por las socialistas, liberales, comunistas,...

No obstante cabe matizar que, en el País Vasco, el papel de las mujeres, en la atención a los heridos en combate, contó con una originalidad respecto al resto del territorio republicano. Y es que en la retaguardia republicana del País Vasco, docenas de **religiosas pertenecientes a diferentes congregaciones** se sumaron a estas actividades sanitarias.

No olvidemos que, en el territorio republicano del País Vasco, no se reprodujo –al menos con la misma intensidad que en el resto de España- la quema de iglesias o conventos y el apresamiento de sacerdotes, religiosos o religiosas. Es más, las tropas franquistas fusilaron a varios sacerdotes vascos y cientos de ellos fueron apresados o tuvieron que ir camino del exilio.

Por otro lado, una vez que el ejército franquista derrotó a los republicanos, cientos de mujeres –vinculadas

a sectores carlistas y en menor medida falangistas- comenzaron a realizar una labor análoga a la que las republicanas habían llevado a cabo en hospitales del País Vasco y hasta el final de la guerra, en primavera de 1939.



Que sólo un pequeño número de conventos fuera asaltado por los republicanos, permitió que religiosas vascas participaran también en el cuidado de los heridos en las trincheras republicanas



Mujeres simpatizantes de la Falange, saludando a las tropas franquistas en el País Vasco

2.2. MUJERES SINDICALISTAS Y DERROTA: REPRESIÓN, MUERTE Y EXILIO.

Las tropas de Franco sólo tardaron unas pocas semanas en derrotar al ejército republicano y a sus defensas en el País Vasco. La superioridad bélica del ejército rebelde, y posiblemente también la eficacia de sus tácticas, eran aplastantes.

Las autoridades republicanas del País Vasco eran conscientes que la derrota era cuestión de tiempo y que sólo podía ser evitada bien con la intervención exterior de Gran Bretaña y Francia o bien con un contraataque por parte de las tropas leales en otra zona de la península. Nada de eso, como ya sabemos, llegó a ocurrir.

Búsqueda de refugio, cárcel, juicio y exilio eran el destino que esperaban a los trabajadores y las trabajadoras afiliados a los sindicatos que se habían propuesto defender la república.

Primero la ruta por Irún, hasta que la ciudad fronteriza fue tomada por el ejército franquista, después la salida en barco a otro país europeo y finalmente la desafortunada huida hacia Asturias, constituyeron las vías de escape.



Imagen de presas republicanas

Setenta años después no hay cifras exactas, pero se calcula que **150000 vascos y vascas**, no pocos de ellos militantes sindicales, emprendieron el camino al exilio.

La situación en el exilio europeo no era nada halagüeña. En septiembre de 1939, seis meses después de terminada la guerra civil española, **Alemania** invade Polonia y da comienzo la Segunda Guerra Mundial. Unos meses después, Alemania se hace (sin apenas dificultad) con el centro y oeste de Europa. Francia apenas pone resistencia a la “guerra relámpago” de Adolf Hitler y el dictador alemán se reúne con Franco en Hendaya.

Mientras tanto decenas de miles de vascos y vascas residían en **Francia** (principalmente en el conocido como País Vasco – francés) y en otros países como **Gran Bretaña o Bélgica**. La situación se vuelve altamente insegura y muchos de ellos viajan a América Latina; especialmente a **México, Venezuela, Argentina y Uruguay**.

Algunos cientos de vascos, hombres y mujeres, afiliados a partidos políticos y sindicatos de orientación comunista, principalmente, se exiliaron a la URSS, pues fueron acogidos por el gobierno de Josef Stalin. Hay quienes, incluso, llegaron a combatir en el “ejército rojo” durante la Segunda Guerra Mundial; como el hijo de “La Pasionaria” que murió en la defensa de Stalingrado.

En los países de América Latina las colonias vascas y españolas tendieron a facilitar la integración de los exiliados, en numerosas ocasiones proporcionándoles vivienda y empleo.

Entre el colectivo de exiliados predominaron, naturalmente, los hombres más que las mujeres, aunque muchas veces **familias enteras** siguieron este camino. También debemos citar, lógicamente, a los 1500 “niños de la guerra” que fueron enviados, por sus familias, a países como la URSS, Francia, Holanda, Bélgica o Gran Bretaña.

No pocos de ellos eran hijos de mujeres trabajadoras que militaban en sindicatos vascos.



Imagen de los “niños de la guerra”, enviados al exilio durante la contienda



3. FRANQUISMO Y LUCHA SINDICAL DE LAS MUJERES EN EL PAÍS VASCO (1938 – 1977)

La victoria franquista crea un **régimen político y social** que es la antítesis de la II República. Es un **sistema totalitario** sostenido en el partido único (Falange Española Tradicionalista de las JONS), el sindicato vertical, el ejército y la Iglesia Católica.

La **situación jurídica de la mujer** vuelve a la situación anterior a la instauración de la II República, amparándose en los valores religiosos y de la tradición española.

Mujer en el hogar, madre de familia numerosa, religiosa y sometida al marido dibujan el arquetipo que el franquismo, su censura, sus leyes y su sistema educativo – propagandístico imponen. España, hasta entrados los

años 60, es un régimen **autárquico** no sólo en materia económica, sino también en el terreno sociocultural.

Esencialmente, las únicas organizaciones en las que las mujeres podían militar eran los movimientos de Acción Católica y otros ligados a la Iglesia, la Sección femenina bajo el ideario de la Falange Española Tradicionalista de las JONS y el Sindicato Vertical.

Como vemos, las citadas **organizaciones están alejadas diametralmente de lo que fueron la dialéctica y la praxis de los sindicatos de clase**, en los que llegaron a militar decenas de miles de mujeres vascas y del resto de España.

Acto de la Sección Femenina, que ejerció un control social sin precedentes sobre las mujeres españolas, sobre todo en el periodo de postguerra.



Los movimientos de Mujeres de Acción Católica, aunque en la primera parte de la dictadura franquista compartieron los ideales del régimen, podían actuar en libertad al estar bajo el paraguas de la Iglesia Católica



El abrazo de D. D. Eisenhower y el general Franco, en 1959, selló el reconocimiento de Estados Unidos a la dictadura

Si, a principios de los años 30, España se ubicaba a la cabeza de los países de Europa en el desarrollo de iniciativas a favor de la emancipación de la mujer, diez años después nuestro país va a dar un **giro de 180 grados**.

En los primeros años de la postguerra, apenas la oposición al franquismo comienza a organizarse. La represión fue dura, todavía había presos en las cárceles y no existía apenas ninguna comunicación con los exiliados. En buena medida, y casi por inercia, la ciudadanía fue asimilando y hasta aceptando el franquismo.

España quedaría aislada internacionalmente por su alineamiento con las potencias del “Eje”, durante los años 40. Pero, a partir de la década de los 50, el régimen franquista comenzó a ser contemplado como un baluarte “anticomunista” con el que Estados Unidos simpatizaba cada día más.

En el País Vasco, **la situación de la mujer y del resto de la sociedad era similar que en el conjunto de España**, aunque también presentaba dos características propias que pasamos a enunciar:

En el País Vasco, la oposición al franquismo – aunque fuera de manera silenciosa– era mayor. Tengamos en cuenta que además de las **fuerzas de izquierda**, el **nacionalismo vasco** también luchó en el bando republicano durante la guerra civil.

En el País Vasco se fue configurando una **sólida clase media industrial**, que si bien en los años 40 y 50 se mostraba dividida en torno al franquismo, a partir de los 60 se mostraría más beligerante.

3.1. LAS CONDICIONES SOCIOLABORALES DE LAS MUJERES EN EL FRANQUISMO.

Nada más ser proclamado el régimen franquista se aprobaron una batería de leyes que dieron al traste con los avances legislativos, en materia social y cultural, que se habían logrado en los años previos a la guerra civil.

Resaltamos los objetivos o contenidos del **nuevo sistema normativo** que regulaba la vida de las mujeres, sobre todo en la primera mitad del franquismo:

El **Fuero del Trabajo de 1938** prohibió el **trabajo nocturno** de las mujeres y niños, reguló el **trabajo a domicilio** y, además, “liberó” a la **mujer casada del taller y de la fábrica.**



Portada del Fuero del Trabajo, publicado por el Frente de Juventudes, de corte falangista

El **magisterio** era la carrera profesional que mejores posibilidades presentaba para las mujeres. A partir de los años 40, se **prohibió a las mujeres** ocupar los siguientes puestos de trabajo: Abogado del Estado, agente de cambio y Bolsa, médico del Cuerpo Facultativo de prisiones, técnico de aduanas, inspector técnico de trabajo, fiscal, juez, magistrado, diplomático, registradores de la propiedad y notarios.

La patria potestad prohibió a las **mujeres menores de 25 años** abandonar el hogar sin permiso de sus padres, a no ser que sea para contraer matrimonio.

El **divorcio** y el **matrimonio civil** fueron abolidos; al igual que la divulgación de **métodos anticonceptivos**. El **adulterio** entró en vigor en el Código Penal. La legislación familiar fue sometida totalmente a los valores de la Iglesia Católica.

3.2. EL SINDICATO VERTICAL Y LAS MUJERES

En 1940, se promulgó la Ley sobre Unidad Sindical. Dentro de las filas falangistas había un grupo dirigentes y militantes que insistían en dar un acento sindical al nuevo régimen. En este contexto, surgió el **Sindicato Vertical** como sindicato único, dividido por ramas de producción, y que agrupara tanto a empresarios como a trabajadores. El modelo de sindicalismo contaba con los **antecedentes fascistas** de Italia, por ejemplo.

Los empresarios y los trabajadores participaban en las “elecciones sindicales”. Si bien, desde el primer momento, el régimen político controlaba tanto el proceso electoral como el funcionamiento ordinario del sindicato. Naturalmente la masa de trabajadores vascos y españoles desconfió, enseguida, de este modelo sindical y, sobre todo, de su capacidad para defender sus derechos laborales.

La participación de las mujeres en la vida sindical del nuevo régimen político fue muy limitada, tanto en el País Vasco como en el resto de España. Durante los **años 40 y 50**, en la mayoría de las ramas de producción, la elección de mujeres fue escasísima y la participación en los órganos de representación fue aún muy inferior a su presencia real en las empresas y sectores productivos.



En la foto, acto falangista. El Sindicato Vertical estaba inspirado en el “Estado sindical y corporativo” del ideario de falange

En suma, el Sindicato Vertical no sólo fue un obstáculo a la libertad sindical, sino también al proceso de emancipación de la mujer y a su integración en el mundo laboral. El gobierno de Adolfo Suárez disolvió el Sindicato Vertical en 1977, ya en la transición política.

3.3. LUCHA SINDICAL CLANDESTINA Y MUJER

A partir de la segunda mitad de los años 50, y en particular en la década de los 60, la oposición antifranquista se organiza en la **clandestinidad** y en el mundo obrero, tanto en el País Vasco como en el resto de España.

En el País Vasco, en concreto, a partir de 1962 los conflictos laborales fueron en aumento. En la clandestinidad comienza a organizarse la **UGT, CNT** y el sindicato nacionalista **ELA – STV**. También unos pocos años antes surge el sindicato Comisiones Obreras (**CCOO**) que, aunque en su origen participan trabajadores de distintas tendencias, en la segunda mitad de la década de los 60 cae bajo control del PCE.

A diferencia de otros sindicatos clandestinos, CCOO sí participa en el Sindicato Vertical y lo utiliza en su interés para luchar por sus reivindicaciones laborales y sociopolíticas. Entre tanto, las formaciones sindicales históricas – UGT, STV y CNT – se coordinaron a través de la Alianza **Sindical de Euskadi**.

Con ocasión de la celebración del Concilio Vaticano II (1962 – 5), que supone un impulso en la renovación de la Iglesia Católica y un paulatino distanciamiento respecto al régimen franquista, la **Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC)** y la **Juventud Obrera Cristiana (JOC)** cobran más relevancia dentro del ámbito laboral. Al ser organizaciones legales, sólo bajo la autoridad de la Iglesia Católica, la HOAC y la JOC ven aumentados sustancialmente sus militantes, hombres y mujeres.

Las mujeres, reacias a participar en la lucha clandestina, sí son más receptivas a estar presentes en el campo de la defensa de los trabajadores, a través de los movimientos obreros ligados a la **Acción Católica**. Muchas de las militantes de la HOAC y la JOC son, en las empresas o en las parroquias, personas de referencia (a la hora de plantear sus inquietudes o problemas) para muchas otras mujeres.

De todas las maneras, hasta la transición política, el acceso de las mujeres al mundo del trabajo sigue siendo reducido, en el País Vasco. **Puestos de trabajo no cualificados** en el sector servicios y en algunas industrias manufactureras focalizan la mayor parte del empleo femenino.

Pero debemos admitir que, dentro del movimiento obrero antifranquista, fueron muy pocas las demandas o actos reivindicativos que se centraron, de modo concreto, en la situación de la mujer. Mejorar las **condiciones laborales y el acceso al empleo** de las mujeres, en situación de igualdad, no fue considerado normalmente como una prioridad específica. Sin duda que esto también contribuyó, negativamente, a que las mujeres se sumaran a la lucha sindical contra el franquismo.

La mayor parte de los conflictos laborales se centraron en la industria y el trabajador no cualificado fue el principal protagonista. La **Margen Izquierda de la ría del Nervión, la Comarca del Gran Bilbao y el Bajo Deba** constituyen los principales nichos de huelgas. Pero a partir de los años 70, sin embargo, la lucha antifranquista en el mundo obrero se extendió a la mayor parte de los sectores económicos y puestos de trabajo, con el respaldo de la oposición política de todas las tendencias.

Ya en el **tardofranquismo (1968 – 1975)**, que coincide también con una presencia mayor de las mujeres en el mundo laboral, aumenta de modo natural el número de

las que participan en los sindicatos clandestinos. Pero su perfil sociolaboral no coincide con el de la mayoría de las mujeres trabajadoras de la época, ya que las primeras son mayoritariamente jóvenes que ocupan puestos cualificados.

Así y todo, en **1976**, en las protestas acaecidas como consecuencia del asesinato de cinco trabajadores en Vitoria por disparos de la policía, fueron miles las mujeres vascas (de cualquier condición sociolaboral y de todo el espectro antifranquista) las que participaron en los actos de protesta.

Símbolo de la HOAC, organización católica legal durante el franquismo que ocupó un lugar relevante en la lucha obrera



A partir de 1975, la transición política española abrió las puertas a la libertad sindical y a la igualdad entre hombres y mujeres en cualquier espacio de la vida social, política y laboral.

La crisis económica que acechó España a partir de 1973 no fue óbice para que las mujeres se incorporaran masivamente al mercado de trabajo, en todos los sectores productivos. Desde entonces, una nueva luz de esperanza renació en el País Vasco, no diferente a la que se encendió en los albores de la II República, en aquella alejada primavera de 1931.



Funeral en la catedral nueva de Vitoria por los cinco trabajadores asesinados en Vitoria, en 1976, por disparos de la policía





4. CONCLUSIONES

El siglo XX es conocido por el siglo de la **emancipación de la mujer**. Ahora bien, las conquistas sociales y laborales de las mujeres vascas no fueron lineales, sino que pasaron por distintas etapas, casi a trompicones, siempre en función de la coyuntura política.

La instauración de la **II República**, en 1931, implicó un punto de inflexión en la historia de España, en la medida que por primera vez hubo un intento de democratizar y modernizar el país. La II República, en su Carta Magna, ya estableció la igualdad de hombres y mujeres en todos los órdenes sociales. Los sindicatos fueron los principales valedores del propio articulado de la Constitución más progresista en la historia de España.

Sin embargo, las fuerzas reaccionarias de la sociedad, en connivencia con los militares, hicieron frente con las armas a la legalidad republicana. La cruenta **guerra civil (1936 – 9)**, que se saldó con la muerte de varios cientos de miles de personas, puso fin violentamente al sueño de igualdad y libertad que descansaba en el seno de la sociedad vasca y española. Y por primera vez en la historia del País Vasco

y España, miles de mujeres se enrolaron para defender, en las trincheras, sus ideales.

El País Vasco fue uno de los lugares en los que, con mayor énfasis, se defendió los valores democráticos de la II República. Sin embargo, ante la evidente superioridad bélica del ejército franquista, las defensas vascas no tardaron en sucumbir. Fue el comienzo del miedo, la represión, la cárcel, el exilio, el destierro y hasta los fusilamientos o las fosas comunes.

En los años 40, el **régimen franquista** eliminó de cuajo todas las conquistas sociales que las mujeres habían logrado, en tiempos de la II República. El Sindicato Vertical ahogó la libertad sindical y sólo la lucha clandestina en las fábricas, desde los años 60, fue capaz de reavivar la llama de la libertad y la dignidad. Fueron sólo una minoría, pero también las mujeres fueron sumándose en este afán.

La **transición política** y la libertad que en el presente disfrutamos tienen mucho que agradecer a la lucha de nuestros mayores y antepasados. El papel de las mujeres, a

través del mundo sindical, no puede pasar desapercibido. Ellas lucharon y cuando defendieron sus derechos como mujeres también encontraron incompreensión y hasta oposición entre sus propios correligionarios.

El siglo XX, en definitiva, constituyó el punto de inflexión en la historia de la humanidad y, en particular, en el reconocimiento a la mayoría de edad de las mujeres. Lucha y sangre, de muchas de ellas, lo pueden certificar. Sólo cabe ejercitar la memoria histórica.





5. CRONOLOGÍA

A continuación exponemos los acontecimientos más importantes en la evolución o el proceso de la defensa de los derechos de la mujer en el movimiento obrero.

1931. Proclamación de la II República y aprobación de su Carta Magna.

1934. Las fuerzas derechistas ganan las elecciones y se paralizan las conquistas sociales.

1936. En julio estalla la Guerra Civil y se constituye, en octubre, el primer Gobierno Vasco. La mayor parte de las fuerzas políticas y sindicales vascas se deciden a apoyar la legalidad republicana.

1937. Bilbao cae en manos del ejército rebelde en el mes de junio y el País Vasco se somete, desde entonces, al control franquista.

1938. Entra en vigor el Fuero del Trabajo en el territorio bajo dominio del ejército nacional, que pone fin a los derechos laborales de las mujeres alcanzados en la II República.

1939. En abril finaliza la Guerra Civil y comienza el franquismo.

1939. En Septiembre Alemania invade Polonia y da comienzo la Segunda Guerra Mundial

1940. Se promulga la Ley sobre Unidad Sindical. Como resultado, el Sindicato Vertical es el único sindicato reconocido.

1945. Las tropas aliadas derrotan a Alemania y Japón. Es el fin de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo del aislacionismo internacional de España.

1962. Los conflictos laborales van en aumento en el País Vasco.

1965. Se clausura el Concilio Vaticano II. La Iglesia Católica se distancia del franquismo y, en particular, los movimientos obreros (HOAC y JOC).

1975. Muere Franco y comienza la transición política.

1976. Cinco trabajadores mueren asesinados por la policía en Vitoria.

1978. Se aprueba la Constitución española. Se declara la igualdad del hombre y la mujer en todos los órdenes.

1979. El Estatuto de Autonomía de Guernica es refrendado por la mayoría del pueblo vasco.





6. BIBLIOGRAFÍA

DOMINGUEZ, Javier, *La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos (1939-1975)*, Bilbao, Descleé de Brouwer, 1987.

DOMINGUEZ, Javier, *Organizaciones obreras cristianas en la oposición al franquismo (1951-1975)*, Bilbao, Mensajero, DL, 1985.

GONZALEZ PORTILLA, Manuel, *La guerra civil en el País Vasco: política y economía*, Madrid [etc.], Siglo XXI [etc.], 1988

HEINE, Hartmut, *La oposición política al franquismo: de 1939 a 1952*, Barcelona, Critica, 1983.

IBARRA GÚELL, Pedro, *El movimiento obrero en Vizcaya, 1967-1977: Ideología, organización y conflictividad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987

IGLESIAS SELGAS, Carlos, *Los sindicatos en España*, Madrid, Ediciones del movimiento, 1966.

MAESTRO, Javier, *Precisiones sobre la historia del movimiento obrero español, 1914-1917*, Madrid, Artegraf, 1987

PRIETO, Indalecio, *Entresijos de la guerra de España*, Barcelona, Planeta, 1989.

REDERO SAN ROMAN, Manuel, *Estudios de la historia de la UGT*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1992

TUSELL, Javier, *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza, D.L, 1988

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Taurus, D.L, 1972

Imágenes

Portada. Library of Congress CALL NUMBER: LC-USF33-020936-M2. Autor: Jack Delano.

Página 7. www.gipuzkoa.net

Página 8. es.paperblog.com

Página 9. elenagarcia-lavieenrouge.blogspot.com

Página 11. www.elheraldodelhenares.es

Página 12. cinexilio.yuku.com

Página 14. www.biografiasyvidas.com

Página 15. blogs.ya.com

Página 16. parecequefueayer.espaciolatino.com y www.laguia2000.com

Página 17. es.wikipedia.org

Página 19. kappostorias.blogspot.com

Página 20. www.euskomedia.org

Página 21 www.mallorcaweb.net

Página 22. www.cgtpv.org

Página 23. rayosycentellas.net

Página 24. mesabemal.blogia.com

Página 25. static.noticiasdenavarra.com

Página 26. todoslosrostros.blogspot.com

Página 27. blogspot.com

Página 29. paseandohistoria.blogspot.com

Página 30. www.iglesiadelsantocristo.org y histocliop.blogspot.com

Página 32. www.imperio-numismatico.com

Página 33. voluntad.wordpress.com

Página 35. www.m-salinas.net

Página 36. albokari2.wordpress.com





Promueve



Colabora



Financia



JUSTIZIA ETA HERRI
ADMINISTRAZIO SALA
Oizek Eskubideen Zuzendaritza
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA
Dirección de Derechos Humanos